



BADENES PARA LIMITAR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS

Hace ya tiempo que *Carreteras* instaló en nuestro municipio los badenes que realizan la doble función de limitar la velocidad de los vehículos y funcionar como pasos de peatones. La normativa de la Comunidad de Madrid obliga a que dichos pasos de peatones se engrasen con el acerado, cuestión que evidentemente no se cumple en nuestro pueblo con las consiguientes molestias para los peatones, en especial para las personas con movilidad reducida y para todos aquellos que lleven un carrito de niños o de la compra. Resulta sorprendente que la propia Comunidad de Madrid realice estas instalaciones vulnerando su propia normativa.

1. ¿Tiene planeado el Equipo de Gobierno engrasar los badenes con las aceras?
2. ¿Hay alguna subvención u ayuda por parte de la Comunidad de Madrid para este cometido?

Además creemos que el Equipo de Gobierno debería solicitar a *Carreteras* la instalación de limitadores de velocidad en los accesos a Morata que no cuentan con ellos como son la carretera a Perales y calle de la Iglesia y la de Valdelaguna.